

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 1 de Barcelona sobre asistencias marítimas.

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona, hago saber:

Que por éste Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 30 de septiembre de 2002, por el buque de salvamento «Salvamar Sant Carles» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Annete» de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 19 de noviembre de 2002.—Luis López Alcázar.—51.523.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca por la que se inicia expediente de investigación, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento de Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de la siguiente finca urbana.

Expediente 325/2002. Finca sita en la calle Dieciocho de Julio, número 1, del término municipal de Vindel. Referencia catastral 2433403 WK5923S 001BJ.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vindel, aleguen ante esta Delegación lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Cuenca, 20 de noviembre de 2002.—La Delegada de Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.—51.511.

Resolución de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Sevilla por la que se anuncia la iniciación de expediente de investigación sobre una finca.

En esta Delegación de Economía y Hacienda en virtud de lo acordado por la Dirección General del

Patrimonio del Estado con fecha 2 de octubre de 2002, se tramita procedimiento de investigación conforme a lo previsto en el artículo 16 a 31 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado (Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre «Boletín Oficial del Estado» número 276, del 17), para determinar la propiedad del Estado sobre la siguiente finca que se presume patrimonial:

Parcela de terreno rústico situada en el paraje denominado «Valle del Capitán», del término municipal de Benacazón; con una superficie catastral de 2,1458 hectáreas, y referencia: Polígono 3, parcela 91, cuyos linderos son los siguientes: Al norte, con término municipal de Sanlúcar la Mayor, al sur, con parcela número 43; al este, con la número 45, y al oeste, con la número 20, todas ellas del polígono 3.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del citado Reglamento, a fin de que quienes se consideren afectados por el referido expediente de investigación puedan alegar por escrito ante esta Delegación (durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos en que funden sus alegaciones (artículo 11 del referido Reglamento).

Sevilla, 6 de noviembre de 2002.—El Delegado especial de Economía y Hacienda.—41.476.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 18 de noviembre de 2002, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, Tramo: Castellbisbal-El Papiol, en los términos municipales de Castellbisbal, El Papiol y Molins de Rei (90GIF0201).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 9 de diciembre de 2002, en el Ayuntamiento de El Papiol; el día 11 de diciembre de 2002, en el Ayuntamiento de Castellbisbal y en el Ayuntamiento de Molins de Rei el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Castellbisbal, El Papiol y Molins de Rei.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo esta-

blecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Castellbisbal, El Papiol y Molins de Rei en el día y hora indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—51.199.

Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 18 de noviembre de 2002, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF): «Línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, Tramo: El Papiol-Sant Vicenç dels Horts» en los términos municipales de El Papiol, Pallejà y Sant Vicenç dels Horts (89GIF0201).

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 9 de diciembre de 2002, en el Ayuntamiento de El Papiol; el día 10 de diciembre de 2002, en el Ayuntamiento de Pallejà y en el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de El Papiol, Pallejà y Sant Vicenç dels Horts.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de El Papiol, Pallejà y Sant Vicenç dels Horts en el día y hora indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Madrid, 18 de noviembre de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—51.202.